



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

SOLICITUD DE DUPLICADO POR CAMBIO DE DOMICILIO

	MINISTERIO DEL INTERIOR	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO JEFATURA DE TRÁFICO	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS		
SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO					
DNI-NIE		Fecha de nacimiento			
Nombre y apellidos					
Nuevo domicilio: calle, plaza, av., etc.		Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad ARROYO DE LA ENCOMIENDA		Municipio ARROYO DE LA ENCOMIENDA			
Provincia VALLADOLID		Código postal 47195			
<input type="checkbox"/> PERMISO O LICENCIA DE CONDUCCIÓN					
<input type="checkbox"/> VEHÍCULOS:					
MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD ITV	COMPROBADO RECIBO IVTM		
Solicito duplicados de los permisos de circulación de los vehículos arriba indicados y/o modificación del Registro de Conductores por cambio de domicilio:					
En Arroyo de la Encomienda, a de de					
VERIFICADOS LOS DATOS	Firma del funcionario		Firma:		

MODELO 9 XX (DIC-05)



INFORMACIÓN SOBRE DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO.

Este procedimiento administrativo tiene por finalidad la anotación informática del nuevo domicilio del administrado, titular de un vehículo, en el Registro de Vehículos de la Jefatura Central de Tráfico, que realizará materialmente esta Jefatura Provincial de Tráfico, y la emisión de un nuevo permiso/s de circulación del vehículo/s de que sea titular el interesado, en los que figurará su nuevo domicilio.

Como consecuencia de lo anterior, corresponderá al Ayuntamiento el cobro del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica respecto de los vehículos que consten inscritos en ese municipio, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La tramitación del procedimiento de duplicado de permiso de circulación se realizará de acuerdo con el siguiente protocolo:

- El interesado deberá **cumplimentar y firmar la solicitud de duplicado por cambio de domicilio** marcando con un aspa la casilla “vehículos” e indicando a continuación la matrícula o matrículas de los vehículos de que sea titular, la fecha de matriculación y la fecha de caducidad de la ITV
El interesado deberá aportar, al presentar su solicitud, el permiso de circulación de su vehículo, la tarjeta de Inspección Técnica del mismo y el recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Este Ayuntamiento comprobará que el nombre y apellidos del interesado aparecen en el permiso de circulación. En otro caso, aún cuando el interesado pudiera ser cotitular del vehículo, se denegará el trámite. Se comprobará, así mismo, que **la fecha de caducidad de ITV es correcta y posterior al día de la fecha.** En otro caso también se denegará el trámite.
- Por parte de este Ayuntamiento se estampará en el permiso de circulación del interesado la **diligencia de Cambio de domicilio y el Sello del Ayuntamiento.**
- El permiso de circulación, una vez sellado, será devuelto al interesado.
- En un plazo no superior a diez días hábiles desde que tenga entrada la solicitud, este Ayuntamiento dará traslado a la Jefatura Provincial de Tráfico.
- **La Jefatura Provincial de Tráfico**, en un plazo no superior a diez días hábiles, tramitará la solicitud de duplicado, **emitirá un nuevo permiso de circulación y lo remitirá por correo ordinario al nuevo domicilio del interesado.** (En caso de no recibir el nuevo permiso antes de la fecha de caducidad del permiso anterior que es de 60 días desde presentación en este Ayuntamiento ha de dirigirse a Tráfico en C/ Verbena Nº 9 de Valladolid o en el teléfono 983-302555).

Indicar, finalmente, que el artículo 78.1 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, recoge la obligación de los titulares de vehículos y de los titulares de permisos de conducción de comunicar los cambios de domicilio y que el incumplimiento de esta obligación constituye una infracción leve sancionable con 90 euros.

CLÁUSULA GENERAL DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA TRÁMITES Y FORMULARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección dpd@aytoarroyo.es. Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en nuestro apartado de Protección de Datos en www.aytoarroyo.es, vía Sede Electrónica.